



Consejo Local de Educación Pública

SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA ANDALIEN SUR

El Consejo Local, es un órgano colegiado que forma parte integrante de cada Servicio Local y que tiene por objetivo colaborar con el director ejecutivo representando ante éste los intereses de las comunidades educativas, a objeto de que el servicio educacional considere adecuadamente sus necesidades y particularidades.

NORMATIVA VIGENTE QUE REGULA EL CONSEJO LOCAL:

- Ley N°21.040 del 24 de noviembre de 2017, del Ministerio de Educación, que crea el Sistema de Educación Pública, en sus artículos del 49° al 58°.
- Decreto N°102 del 18 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre Consejos Locales de Educación Pública.

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 21.040 que establece la existencia de Consejos Locales en Servicio Públicos de Educación y siendo las 16:10 horas del día lunes 29 de mayo del año 2023, procede a constituirse, en su primera sesión, el Consejo Local de Educación Pública Andalién Sur.





1. ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO LOCAL:

Nombre	Estamento	Entidad Educativa	Asistencia
Ricardo Ponce Vidal	Equipo Directivo	Colegio Rebeca Matte Bello	Presente
Benjamín Daroch López	Equipo Directivo	Escuela Guillermo Massa	Presente
Elena Sanhueza Cid	Profesional de la Educación	Colegio Rebeca Matte Bello	Presente
Carmen Sanhueza	Profesional de la Educación	Liceo San Juan Bautista	Presente
María Contreras R.	Asistente de la Educación	Escuela básica Florida	Justificada
Brijida Pino Peña	Asistente de la Educación	Escuela Esther Hunneus de Claro	Presente
Ximena Vejar	Apoderados	Liceo Grecia	Presente
Marcela Arias Mella	Apoderados	Esc. Alejandro Varela Santa María	Justificada
Carlos Fernández	Estudiantes	Liceo San Juan Bautista	Justificado
Sabka González Muñoz	Estudiantes	Escuela Básica Florida	Justificado
Fernando Peña Rivera	Representante de Universidad	Universidad San Sebastián	Presente
Rolando Hernández M.	Representante de CFT	Instituto Virginio Gómez	Representado por Sybila Epp
Sybila Epp Sánchez	Representante de CFT	Instituto Virginio Gómez	Presente

2. PARTICIPANTES:

- Directora Ejecutiva (s): Guiletta Vaccarezza G.
- Jefa de Unidad de Participación y Vinculación Territorial: Carolina Arias Arévalo
- Profesional de Participación y Vinculación Territorial: Paulina Vega Moreira





3. TABLA DE CONTENIDO:

- 1. Saludo presidente Consejo Local, Sr. Fernando Peña R.
- 2. Saludo directora ejecutiva (s), Giulietta Vaccarezza G.
- 3. Presentación Plan Anual 2023
- 4. Planificación de actividades 2023-2024
- 5. Temas Varios

4. TEMAS TRATADOS

- Presentación de Instrumento de gestión (Plan anual 2023) del Servicio Local de Educación Pública Andallén sur
 - Entrega de carta por parte del presidente del Consejo Local, Sr. Fernando Peña G. de representantes del servicio local, que proporcionaron los Padres, Madres y Apoderados del Liceo Copiulemu.
 - Situación legal de la Escuela Puente 7, por servicios higiénicos de la escuela
 - Renuncia de estudiante al consejo Local

5. ACUERDOS:

- Próxima sesión se realizará en el Instituto Profesional Virginio Gómez y el SLEP dispondrá de un furgón para el Transporte.
- Entrega de tipología de las denuncias del servicio, en cuanto a inclusión y migración





6. MINISTRO DE FE:

Ratifico que en la sesión se tocaron todos temas mencionados en está acta y asistieron los integrantes mencionados.

Nombre:	Paulina Vega Moreira Profesional de la Unidad de Participación y Vinculación Territorial A Secretaria Ejecutiva		
Cargo:			
Firma:		CON PUBLICA PAR	
		PARTICIPACION EN PROPERTORIAL SO	

Hora de Término: Finaliza la sesión siendo las 18:10 hrs. del día lunes 29 de mayo del 2023.